

CONCEJO MUNICIPAL

079º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 02 de Octubre de 2003 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 76, 77 y 78**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2004**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

* Acta Sesión Ordinaria N° 76 de fecha 21 AGO 2003, aprobada con la observación del Concejales **Sr. González**, quien indica que en una de sus intervenciones del primer punto vario dice: "**es bueno para nuestra sanidad**" y lo que él expresó fue "**es bueno para nuestra comunidad**". También plantea que en varias partes del Acta no está bien la puntuación lo que hace que cambie el sentido de lo expresado.

* Acta Sesión Extraordinaria N° 77 de fecha 04 SEP 2003, aprobada sin observaciones.

* Acta Sesión Extraordinaria N° 78 de fecha 22 SEP 2003, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1.- Carta de don Juan Flaquer García quien expone textualmente al Sr. Alcalde y Concejales, lo siguiente:

"Como es de su conocimiento tengo en Proyecto de Hostería y Cabañas, en el sector El Hualle de esta comuna."

"Al comenzar la construcción de este local conversé con el Alcalde quien me contestó [Don Juan, no se preocupe que yo lo voy a apoyar en la autorización de patente]"

"Por otro lado la comisión de patentes al visitar en terreno el local, me felicita por ser el único que hace turismo en la zona y me manifestaron todo su apoyo. Al momento de gestionar la patente se me colocan obstáculos, lo cual no considero justo, por lo conversado anteriormente."

"Ustedes deben entender que la inversión es cuantiosa, mas aún cuando de palabra me entusiasman a seguir adelante."

Creo que las autoridades no deben prestarse para tanta burocracia, más aún cuando se presenta un Proyecto innovador como este, el cual contribuirá a disminuir el porcentaje de cesantía, contratando varias personas."

"Esperando se me responda a la brevedad y favorablemente, se despide con atención. Juan Flaquer García"

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) El único proyecto que se está ejecutando con fondos municipales, en estos momentos es la Construcción de cocina y baño del DAEM el cual tiene multa por atraso de \$ 660.000, hasta el día 06 de octubre. La misma empresa está haciendo la construcción de la biblioteca y también ya tiene \$182.000 de multa por atraso. A pesar de esto, sigo conforme con la empresa encargada, puesto que no ha dejado el trabajo botado y se comprometió a terminarlo, aunque perdiera y aunque hiciera estos trabajos gratis. Hay que pensar que cuando se llamó a licitación por la construcción de los baños, no se presentó ninguna otra empresa, esta fue la oferta mas conveniente y las utilidades ya las tienen como multa, por atraso, pero igual van a terminar el trabajo.

b) En este mes estamos de aniversario, cumplimos 150 años de vida como comuna y los actos oficiales serán el 25 de Octubre, yo les voy a hacer llegar una tarjeta con todos los actos oficiales que se va a desarrollar ese día.

c) Como se sabe, como comuna pertenecemos a la Asociación de Municipalidades Cordillera, donde estamos asociados 7 municipios, de los cuales 3 municipios están participando en el proyecto del Fosis y que a la fecha de hoy, a través de las distintas consultoras, que son las que están trabajando por este proyecto, hemos favorecido en forma directa a mas de 100 personas, con proyectos que oscilan desde \$ 350.000 hacia arriba para cada uno. Quilleco es una de las comunas que más proyectos ha ganado. También participamos en un proyecto para tres comunas, un proyecto productivo, el cual era uno solo para tres comunas y se lo ganó la comuna de Quilleco. Independiente de todo eso hay proyectos que favorecen en forma indirecta y otros que favorecen a proyectos productivos, por ejemplo, uno que favorece a 54 personas, que son unas cortadoras de pasto que se van a comprar, hay proyectos que a la gente se le van a comprar carneros finos de \$ 150.000 cada uno. Cada proyecto tiene un valor aproximado de \$350.000, también se van a comprar motosierras, para entregárselas a la gente, se van a comprar caballos aradores, etc.

No hace mucho, se me comunicó en forma oficial que estaríamos ganando un proyecto productivo para 380 personas y que además de eso serán favorecidas con un bono de aproximadamente \$ 100.000 cada uno, adicional a eso estamos desarrollando un proyecto de sanitización de animales, vacunación y muestras de sangre por \$ 3.000.000 en el sector rural.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para efectuar una Modificación Presupuestaria por aumento y disminución en las partidas que se indican:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1110104002	PATENTES MUNICIPALES	2.000.000.-	
1213168004	MANT.CALLES Y CNOS.ROCE MALE.		350.000.-
1212217011	OTROS ARRIENDOS		2.000.000.-
1216098002	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		500.000.-
1212533001	EDUC.SERV.INC. A SU GESTIÓN	1.632.000.-	
1212217017	OTROS SERVICIOS GENERALES	618.000.-	
1212219004	MAT.DE USO O CONSUMO CTE.	500.000.-	
1212220002	CONSUMO DE AGUA	1.500.000.-	
1212217005	SERVICIOS DE ASEO	600.000.-	
TOTAL		6.850.000.-	2.850.000.-

El Sr. Alcalde como una forma de fundamentar esta modificación indica que se está proponiendo disminuir la cantidad de \$350.000, que serán utilizados para la Mantención del vertedero, \$500.000 de bienes y servicios de consumo que corresponde a operaciones de años anteriores.

Se propone aumentar la partida Educación y servicios incorporados a su gestión, ahí esta considerada la cantidad de \$1.632.000 que serán utilizados para dar un bono especial a 40 no-docente y 96 docentes. Por otro lado teníamos un déficit de \$350.000. para Mantención del vertedero, también estamos traspasando la cantidad de \$618.000 para materiales de uso o consumo corriente con el objeto de asegurar los insumos de computación. En relación al consumo de agua, a partir de este mes empezamos a cancelar alcantarillado, lo que significa aumentar en un 80% mas por el consumo de agua. ESSBIO nos estaba cobrando una cantidad importante, de años anteriores, por uso de alcantarillado, pero se hizo algunas consultas y legalmente corresponde que nos cobren solamente los dos últimos meses, la deuda anterior van a tener que buscar la forma de como cobramos, yo me estoy oponiendo a cancelar, probablemente lleguemos a un juicio. Los \$600.000 que se incrementan en el ítem Servicio de Aseo son para cancelar al personal.

Gran parte de esta modificación se debe al bono que se pretende dar a los funcionarios No Docente y Docentes, por lo tanto quiero saber si el Concejo está de acuerdo en otorgarlo, el cual se ha dado anualmente. Los funcionarios habían solicitado una cantidad muy superior, pero debido a la delicada situación económica de Educación y para el próximo año esta aún peor, ya que es muy probable que nos cierren la escuela de Cañicura, por falta de alumnos. Por lo tanto este año tendríamos que hacer un tremendo esfuerzo en otorgar el bono, por eso deseo saber si el Concejo esta de acuerdo o no. Este bono sería por la cantidad de \$12.000.

Sr. Aranguiz, opina que esta de acuerdo, porque es muy justo.

Sr. Quilodrán, señala que el otorgar un bono, mejora las relaciones laborales, principalmente para los funcionarios no docentes, ya que las remuneraciones no son tan altas y ellos presentan una importante función en apoyo a la labor docente, por lo tanto respalda la iniciativa que tiene la Municipalidad.

Por unanimidad se aprueba la moción del Edil de traspasar recursos municipales a Educación, para otorgar un bono a Docentes y No Docentes.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 194/2003

5.2.-Se solicita al Concejo Municipal de Quilleco modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2003 del Servicio incorporado Área Educación, por variación de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
		<u>INGRESOS DE OPERACIÓN</u>		
01	12	OTROS INGRESOS		5.000.-
		<u>TRANSFERENCIAS</u>		
06	20	MUNICIPALES	700.-	
TOTAL INGRESOS			700.-	5.000.-
		<u>GASTOS</u>		
21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTAB.		
	1	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	4.346.-	
	2	INTEGRO COTIZAC. PREVISIONALES	1.107.-	
	3	INTEGRO IMPUESTO RENTA	170.-	
	5	PAGO APORTES EMPLEADOR	54.-	
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	1	ALIMENTACIÓN INTERNADOS		5.385.-
	2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	532.-	
	3	MAT.DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		909.-
	4	MAT.DIDACTICO Y DE APOYO - JEC		3.583.-
	5	MANT. Y REPARACIONES EDIFICIOS	2.504.-	
	6	CONSUMOS BÁSICOS	2.360.-	
	7	SEGUROS Y ALARMAS		1.941.-
	8	CAPACITACIÓN		300.-
	9	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y ACLE		949.-
	10	TRANSPORTE ESCOLAR	700	
	11	VESTUARIO		434.-
	12	MANT. E INSUMOS COMPUTACIONALES		500.-
	17	MEJORAMIENTO RESULTADOS PEDAGÓGICOS		900.-
31 - 50		REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAM.		
	2	COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DAEM		425.-
	3	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO INTERNADOS		747.-
TOTAL GASTOS			11.773.-	16.073.-

El Sr. Alcalde indica que la disminución de "Otros Ingresos" se produce por una menor obtención de recursos, de acuerdo a lo presupuestado, por concepto de Derechos de matrículas, aportes de las Unidades Educativas, Subsidios por Incapacidad Laboral, etc.

El aumento en "Transferencias Municipales" se destina a cubrir un nuevo contrato por concepto de Transporte Escolar".

El resto de las modificaciones corresponde a una readecuación del Presupuesto, de acuerdo al comportamiento del mismo durante el año, y a los compromisos contraídos y/o programados para los últimos tres meses, todo esto se origina por la proyección financiera solicitada y de acuerdo a ésta existirían algunos déficit, por lo que están haciendo algunos ajustes.

Con respecto a gastos se están haciendo algunas modificaciones, están disminuyendo algunos gastos para suplementar otros que están deficitarios, por ejemplo en gasto en personal adscritos a establecimientos.

Por otro lado están disminuyendo en gastos de funcionamiento como el de alimentación de Internados de \$5.000.000.-, esto se debe a que se programó con una empresa, donde la ración de alimentos era superior al de la empresa que finalmente se contrató, por eso existe ahorro en ese ítem, lo que no significa que se les esta dando menos alimentación a los alumnos internos.

A continuación el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la modificación presentada.

Sr. González, comparto el criterio que ha tenido Educación este año, por el dilema que tiene, que debe disminuir sus gastos, por este notorio descenso o disminución en los valores de la alimentación de internados, puede que sea mas barato, pero ¿no con costos a la calidad?, formulo la pregunta, ya que es una cifra considerable y no me quedaría nada mas que felicitar a la administración educacional, por haber hecho esa gestión.

El Secretario, manifiesta que la comuna nunca ha tratado el tema de la alimentación en forma directa, sino que por intermediario la JUNAEB, a través de un Convenio Mandato para que le represente en la negociación y elección de la empresa concesionaria.

Sr. Quilodrán, opina que tiene que ser difícil reducir los presupuestos, porque si se hace un presupuesto, la idea es poder tratar de cumplir al máximo con la idea predispuesta para eso. A esta altura del año, la reducción de material didáctico y de apoyo a la JEC, se justificaría ya que falta poco para que finalice el año, pero esa disminución de todos esos talleres que funcionan con la JEC, no tuvieron este material durante todo el año o lo tuvieron parte del año, lo veo así porque se esta disminuyendo todos los recursos.

Entiendo que esto no es responsabilidad de la Municipalidad o a lo mejor es compartido también con el hecho que a la JEC le ha faltado la otra parte, el financiamiento, sabemos que la JEC es buena, ya que mantiene a los alumnos por más tiempo en el colegio. Pero para eso se necesita material didáctico para que las jornadas que se realizan en la tarde no sea lo mismo que lo que se hace en la mañana y ojalá que el próximo año se pueda ver como se adquiere el material de apoyo, ya que es posible que sean más los colegios con jornada escolar completa.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 195/2003

6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2004.

El Sr. Alcalde hace entrega del Presupuesto Municipal año 2004 el cual incluye el Presupuesto del Área Educación y Salud, la información entregada en esta oportunidad es para que sea analizada por cada uno de los Concejales, de manera que comience su aprobación a partir de las próximas Sesiones, proceso que deberá estar terminado, a mas tardar, el 15 de Diciembre de 2003.

En relación a las transferencias a los servicios de Educación y Salud se tiene contemplado un traspaso de \$ 25.000.000.- para Educación y \$ 115.000.000.- para Salud.

7.- VARIOS

a) Sr. Alcalde, con respecto a lo de Don Juan Flaquer yo mantengo lo dicho, si él quiere le autorizo en forma inmediata la patente de Cocinería. Efectivamente el vino a conversar conmigo y me señaló que quería construir un local donde la gente pudiera ir a comer, le respondí que ningún problema y si eso dependía de mi se lo autorizo, pero el inconveniente se produce por la venta de alcohol.

Sr. González, cuando visitamos el sector, se le dijo a don Juan que era importante que el emprendimiento, pero el problema es el tema de la venta de alcohol, estamos esperando las modificaciones de la nueva ley de alcoholes, la actual no permite autorizar ese local.

Sr. Alcalde, el asunto no es por decirle que no, considero que el lugar es bonito, pero hay antecedentes de parte de la comisión, que todos conocemos, que no se puede autorizar ese local con venta de bebidas alcohólicas.

Sr. González, sería bueno que don Juan Flaquer entendiera que esto no es burocracia como lo plantea él en la carta, sino que es un impedimento legal, a nosotros nos consta que el Director de Administración y Finanzas, don Washington Ríoseco, los Concejales que fuimos allá y otras personas ligadas a la Municipalidad, le han dicho exactamente lo mismo, por una parte es interesante la inversión, es un aporte para la comuna, mas todavía si quiere generar empleo estamos de acuerdo, pero por otro lado la ley nos impide autorizar con venta de bebidas alcohólicas.

Sr. Aranguiz, de acuerdo al estudio del radio urbano, existiría alguna posibilidad de otorgarle el permiso.

Sr. González, señala que aunque salga el estudio, no se podría, por la distancia que existe entre Carabineros y el local.

Sr. Alcalde, está claro que si Don Juan Flaquer solicita patente de Cocinería, se le autoriza en forma inmediata, pero que hacemos con el tema.

Sr. González, que se ofrezca lo que propone el Alcalde y si el Sr. Flaquer acepta, estupendo, pero hay un informe de la comisión y todos los que estamos aquí estamos en la obligación de acatar el mandato de la ley de alcoholes y en este caso no se puede autorizar.

b) Sr. González, yo quiero tocar otro tema, que es un tanto complicado, tiene que ver con algo similar y es la situación de la población Nuevo Amanecer, recuerdo que la última versión que tengo es que el Alcalde, iba a gestionar la expropiación del terreno, por una cuestión de "bien común" y también en el entendido que don Pablo Valenzuela tenía impedimentos, aún cuando él quería hacer el traspaso, posteriormente hizo otros negocios y ese terreno esta hipotecado, ahora no se, desconozco si se hace expropiación habrá que pagar el avalúo comercial que don Pablo Valenzuela coloque de acuerdo a las leyes del mercado, realmente me preocupa este tema, porque hemos tenido mala suerte.

Sr. Alcalde, informa que está muy complicado expropiar el terreno, ya que está en el sector rural, en cuanto a los valores que se cancelarían los ve la persona que dictamina, dan un valor y ese valor se le ofrece al dueño y si éste no acepta el valor, el terreno se puede expropiar, pasa a un juicio para ver cuanto vale.

Sr. González, cuanto tiempo mas demora este trámite.

Sr. Alcalde, no hay fecha, estamos atados de manos, es casi imposible que podamos expropiar en un terreno rural.

El Secretario aclara que la expropiación se puede hacer cuando entre en vigencia el Plan Regulador, el abogado solicitó toda la documentación para estudiarla, él siempre ha dicho que el camino mas corto es la compra del terreno.

Sr. Aranguiz, señala que conversó con don Pablo Valenzuela y este le dijo que pronto levantaría la hipoteca y ahí podrían volver a conversar sobre el terreno.

Sr. González, sugiere que se envíe una carta a los vecinos de la población Nuevo Amanecer, para darles una explicación.

Sr. Alcalde, manifiesta que se invite a la Directiva de la Población Nuevo Amanecer, para la próxima reunión ordinaria.

El Concejo, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda invitar a participar en la próxima sesión de Concejo a la directiva de la población Nuevo Amanecer.

ACUERDO N° 196/2003

Sr. Aedo, consulta sobre el avance del Plan Regulador.

Sr. Alcalde, responde que se van cumpliendo etapas, ya se va en la tercera y en el año 2005 tendría que estar terminado.

Sr. Aedo, como se trata de un camino público por que no se recurre a Vialidad para su expropiación.

El Secretario, indica que no se puede recurrir a Vialidad por que el camino hacia la Población San Lorencito no esta enroldado.

c) **Sr. Aranguiz**, consulta sobre el Liceo de Canteras, que información sobre se tiene sobre su futura construcción.

Sr. Alcalde, cuando el FNDR nos envió un certificado donde decia que se autorizaba la construcción del Liceo no significaba que los recursos estaban disponibles de inmediato. Hay muchos proyectos que no se han financiado en el año por falta de recursos. Actualmente hay un proyecto en la region que supera el costo de la construcción del liceo, el proyecto de construcción del liceo es el segundo proyecto del FNDR mas grande en la region y el mas grande en la provincia. Al Gobierno Regional no le llegan todos los recursos a principio de año, sino que llegan en forma parcializada. Al desarrollarse el proyecto se ocupan todos los recursos en forma inmediata, esto lo vió el Gobierno Regional y lo envió a otros financiamientos, Proyecto de Emergencia, con la intención de desahogar un poco los proyectos del fondo regional, ahí estuvo durante bastante tiempo y nosotros empezamos a presionar, en un momento dado nos dijeron que no habían fondos en Proyecto de Emergencia y por lo cual hablamos con algunos Consejeros Regionales y el proyecto volvió al FNDR, ahora estoy haciendo algunos contactos con el Intendente para que de audiencia. El proyecto supuestamente se debiera estar llamando a licitacion a fines de octubre.

d) **Sr. González**, informa que ha sido invitado al III Seminario de Gestión Cultural denominado "Marketing Cultural, Herramienta para una mejor Gestión" que se realizará los días viernes 03 y sábado 04 de Octubre en el Museo de Historia Natural de Concepción, por tal razón solicita autorización al Concejo para poder participar en tan importante seminario.

En conocimiento de esta petición, el Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda autorizar al Concejal Sr. Manuel González Abuter, a participar en el III Seminario de Gestión Cultural, denominado "Marketing Cultural, Herramienta para una mejor Gestión" que se realizará los días viernes 03 y sábado 04 de Octubre, en el Museo de Historia Natural de Concepción, al mismo tiempo se autoriza la devolución de todos los gastos de movilización y alimentación que, con motivo de este cometido, incurra el Concejal mencionado.

ACUERDO N° 197/2003

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:14 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 16 de Octubre de 2003, a las 15:00 horas .-




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL